MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 18/2020

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° **2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **EUCALIPTAL N° 9018- 3 DE MAYO (LUQUE)**, República del Paraguay, representada en este acto por **LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**, con Cédula de Identidad N° **945.927**,denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 130 - MARIA E. ARCE DE C. Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. ISLA BOGADO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS CERÁMICAS DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/20* - REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 130 - MARIA E. ARCE DE C. Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. ISLA BOGADO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS CERÁMICAS DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE**",".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **383.585.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/20* – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 130 - MARIA E. ARCE DE C. Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. ISLA BOGADO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS CERÁMICAS DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**,, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE,.

La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1219 de Fecha 14 de Septiembre 2020

Abog. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Vallado perimetral	6	91.428	548.568
1.2	Cartel de obra estándar municipal	2,4	358.488	860.371
1.3	Remoción de artefactos eléctricos	50	4.140	207.000
2.1	Remoción de techo de tejas cerámicas sin reutilización	403	22.100	8.906.300
2.2	Reposición de tejas nuevas (solo material)	403	48.559	19.569.277
2.3	Reposición del 20% tejuelones nuevos (solo material)	120,9	30.260	3.658.434
2.4	Colocación de techo de tejas cerámicas con tejuelón sobre estructura existente (incluye solo mano de obra)	403	67.608	27.246.024
3.1	Reposición de artefactos de iluminación 2x40 existentes (incluye soportes rigidos)	29	170.000	4.930.000
3.2	Reposición de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	21,00	98.325	2.064.825
4	Saneamiento de registro eléctrico existente - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	1	225.000	225.000
5	DESAGUE FLUVIAL DE PATIO INCLUYE MATERIALES,MDO Y REGISTRO CADA 5 METROS - (Construccion de desague cloacal)	24	180.000	4.320.000
6	Limpieza de obra FINAL - (Limpieza de obra)	1	574.216	574.216
7.1	VALLADO PERIMETRAL	10	91.428	914.280
7.2	CARTEL DE OBRA MUNICIPAL	2,4	358.488	860.371
8	REMOCION DE ARTEFACTOS EELECTRICOS EXISTENTES - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	6	4.140	24.840
9.1	tablero TS 10 AG(INCLUYE INSTALACIONES)	1	225.559	225.559
9.2	TABLERO TS 10 AG (INCLUYE INSTALACIONES)	1	225.559	225.559
9.3	TABLERO COMANDO DE VENTILADORES (INCLUYE INSTALACIONES)	1	157.766	157.766
9.4	REVOQUE Y PINTURA DE TERMINACION DE INSTALACION DE TABLERO	3	45.779	137.337
9.5	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE LUCES	4	87.415	349.660
9.6	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE TOMAS	12	87.415	1.048.980
9.7	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILACIONES	4	87.415	349.660
9.8	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AA	2	187.913	375.826
9.9	ALIMENTACION DE 2X6mm NYY A TABLERO	20	87.807	1.756.140
10.1	ARTEFACTOS FLUORESCENTES 2X40 CON SOPORTES RIGIDOS	6	160.968	965.808
10.2	ARTEFACTOS FLUORESCENTES 1X40	1	122.078	122.078
10.3	VENTILADORES DE TECHO DE 56*(NUEVO)	1	490.746	490.746
10.4	VENTILADORES DE TECHO DE 56*(REPOSICION DE EXISTENTE,INCLUYE MANTENIMIENTO)	3	98.325	294.975
11	REMOCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES (AULA 2) - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	5	4.140	20.700
12.1	TABLERO TS 10 DE 10 AG (INCLUYE INSTALACIONES	1	225.559	225.559
12.2	TABLERO COMANDO DE VENTILADORS 8INCLUYE INSTALACIONES)	1	157.766	157.766
12.3	REVOQUE Y PINTURA DE TERMINACION DE INSTALACION DE TABLERO	2	45.779	91.558
12.4	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE LUCES	4	87.415	349.660
12.5	ALIMENTACON DE CIRCUITO DE TOMAS	2	87.415	174.830
12.6	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES	4	87.415	349.660
12.7	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AA	2	187.913	375.826
12.8	ALIMENTACION DE 2X6mm NYY A TABLERO	14,55	87.807	1.277.592
13.1	ARTEFACTOS FLUORESCENTES 2X40 CON SOPORTES RIGIDOS	6	160.968	965.808
13.2	ARTEFACTOS FLUORESCENTES 1X40	1	122.078	122.078
13.3	VENTILADORES DE TECHO DE 56*(NUEVO)	2	490.746	981.492
13.4	VENTILADORES DE TECHO DE 56*(REPOSICION DE EXISTENTE ,INCLUYE MANTENIMIENTO	2	109.000	218.000
14	REMOCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES - AULAS PLANTA BAJA (AULA 3) - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	7	4.140	28.980
15.1	TABLERO TS 10AG (INCLUYE INSTALACIONES)	1	225.559	225.559

Abg. Fabio Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benítez Barreiro
RUC:945.927-8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

15.2	TABLERO COMANDO DE VENTILADORES (INCLUYE INSTALACIONES	1	157.766	157.766
15.3	REVOQUE Y PINTURA DE TERMINACION DE INSTALACION DE TABLEROS	2	45.779	91.558
15.4	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE LUCES	6	87.415	524.490
15.5	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE TOMAS	2	87.415	174.830
15.6	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES	4	87.415	349.660
15.7	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AA	2	187.913	375.826
15.8	ALIMENTACION DE2X6*mm NYY A TABLERO	20	87.807	1.756.140
16.1	foco de bajo consumo 85w	7	81.766	572.362
16.2	ventiladores de techo de 56*(reposicion de existente ,incluye mantenimiento)	4	98.325	393.300
17	REMOCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES- (AULA 4) - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	7	4.140	28.980
18.1	TABLERO TS 10 AG(INCLUYE INSTACION)	1	225.559	225.559
18.2	TABLERO COMANDO DE VENTILADORES(INCLUYE INSTALACION)	1	157.766	157.766
18.3	REVOQUE Y PINTURA DE TERMINACION DE INSTALACION DE TABLEROS	2	45.779	91.558
18.4	ALIMENETACION DE CIRCUITO DE LUCES	6	87.415	524.490
18.5	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE TOMAS	2	87.415	174.830
18.6	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES	4	87.415	349.660
18.7	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AA	2	187.913	375.826
18.8	ALIMENTACION DE 2X6mm NYY A TABLERO	15	87.807	1.317.105
19.1	FOCO DE BAJO CONSUMO 85W	7	81.766	572.362
19.2	VENTILADORES DE TECHO DE 56*(REPOSICION DE EXISTENTE,INCLUYE MANTENIMIENTO)	4	98.325	393.300
20	REMOCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	7	4.140	28.980
21.1	TABLEROS TS10 DE 10AG(INCLUYE INSTALACION)	1	225.559	225.559
21.2	TABLERO COMANDO DE VENTILADORES	1	157.766	157.766
21.3	REVOQUE Y PINTURA DE TERMINACION DE INSTALACION DE TABLEROS	2	45.779	91.558
21.4	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE LUCES	6	87.415	524.490
21.5	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE TOMAS	2	87.415	174.830
21.6	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES	4	87.415	349.660
21.7	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AA	2	200.000	400.000
21.8	ALIMENTACION DE 2X6mm NYY A TABLERO	15	87.807	1.317.105
22.1	FOCO DE BAJO CONSUMO 85W	7	81.766	572.362
22.2	VENTILADORES DE TECHO DE56*(REPOSICION DE EXISTENTE, INCLUYE MANTENIMIENTO	4	98.325	393.300
23.1	Remoción de piso existente con reutilización para contrapiso	62	13.714	850.268
23.2	Contrapiso (MDO)	62	18.630	1.155.060
23.3	Carpeta de regularizacion para piso cerámico	62	29.923	1.855.226
23.4	Piso cerámico (PEI5 o PI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	62	96.506	5.983.372
24.1	Remoción de aberturas de madera existentes	13	19.751	256.763
24.2	Reposición de ventana tipo balancines (1,50x1,00 m) incluye material y mano de obra	13	402.679	5.234.827
24.3	Vidrios dobles	18	146.094	2.629.692
25	Limpieza final de obra 0,8% - (Limpieza de obra)	1	390.000	390.000
26.1	VALLADO PERIMENTRAL	10	91.428	914.280
26.2	CARTEL DE OBRA ESTANDAR MUNICIPAL	2,4	390.000	936.000
27	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	17	4.140	70.380
28.1	REMOCION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS CON REUTILIZACION DEL 50% DE TEJAS Y 85% DE TEJUELONES	166,5	27.772	4.624.038
28.2	REPOSICION DE 50%TEJAS NUEVAS(SOLO MATERIAL)	83,25	48.559	4.042.537
28.3	REPOSICION DEL 15%TEJUELONES NUEVOS(SOLO MATERIAL)	24,97	30.260	755.592
28.4	REPOSICION DE TIRANTES DE MADERA 2X5*	4	163.530	654.120
28.5	COLOCACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICASCON TEJUELON SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE(INCLUYE SOLO MANO DE OBRA)	166,5	67.608	11.256.732
28.6	REMOCION Y REPOSICION DE LISTONES DE BOCA (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	30,5	7.763	236.772
29.1	REVOQUES VARIOS (AULA 2 Y ASIENTOS DE TIRANTES)	14,2	28.712	407.710
30.1	PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE PAREDES REVOCADOS PARA PINTURA (INTERIOR AULAS Y FACHADA GALERIA)	27,7	12.420	344.034
30.2	PINTURA DE REGULARIZACION EN PAREDES INTERIORES DE AULAS Y FACHADA GALERIA REVOCADAS AL AGUA BLANCO O COLOR -INCLUYE MANO DE OBRA	84,74	19.928	1.688.699
30.3	PINTURA DE TIRANTES Y VIGAS DE MADERA EXISTENTES CON BARNIZ CON FUNGICIDA(FUMIGACION) DEL BLOQUE DE 2DO CICLO-INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE A PINTAR	101	31.422	3.173.622
31.1	REPOSICION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE BAJO CONSUMO FOCOS 85W	4	85.000	340.000
31.2	REPOSICION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION 2X40EXISTENTES(INCLUYE MANTENIMIENTO Y SOPORTS RIGIDOS)	8	65.000	520.000
31.3	REPOSICION DE VENTILADORES EXISTENTES (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS	5	98.325	491.625

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benítez Bareiro
RUC:945.927 - 8

	INCLUIDASLAS LLAVES)			
31.4	REPOSICION DE VENTILADORES NUEVOS (INCLUYE MANO DE OBRA)	2	500.000	1.000.000
32	Limpieza final de obra - (Limpieza de obra)	1	371.249	371.249
	TOTAL			150.000.244

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas, detallados en la Oferta Adjudicada: **REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 130 - MARIA E. ARCE DE C. Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. ISLA BOGADO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS CERÁMICAS DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO**

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: no plica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/20 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 130 - MARIA E. ARCE DE C. Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. ISLA BOGADO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS CERÁMICAS DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 1 días del mes de octubre del 2020

REPRESENTANTE DE LBB CONSTRUCCIONES
LEOPOLDO BENITEZ B.
C.I. N° 945.927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General